

ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA N° 155

La Serena, miércoles 16 de noviembre de 2011

Acuerdo N°5248

Se acuerda, en conformidad al artículo 18 del Reglamento Decreto N° 45 que norma el **Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales**, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, aprobar la declaración de admisibilidad e inadmisibilidad formal, conforme a la verificación del cumplimiento de los requisitos y exigencias de carácter meramente formal que se ha dado de los antecedentes contenidos en cada proyecto conforme a las bases del 2° Llamado a concurso de los siguientes proyectos presentados por el Secretario Regional Ministerial de Gobierno, al Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales, versión 2011 desglosado por Radios y Otros Medios.

PROYECTOS DECLARADOS ADMISIBLES

PROYECTOS CATEGORIA RADIODIFUSION			
Nº	RAZON SOCIAL	MEDIO DE COMUNICACIÓN	COMUNA
1	SISTEMA DE CRISTIANO DE RADIODIFUSIÓN	RADIO BALNEARIO	LOS VILOS
2	SISTEMA DE CRISTIANO DE RADIODIFUSIÓN	RADIO CAIMANES	LOS VILOS
3	SOC. RADIODIFUSORA MONTECARLO LTDA.	RADIO MONTECARLO	LA SERENA
4	MADERO COMUNICACIONES LTDA.	RADIO MADERO	LA SERENA
PROYECTOS CATEGORIA OTROS MEDIOS			
Nº	RAZON SOCIAL	MEDIO DE COMUNICACIÓN	COMUNA
5	CAROLINA ALIAGA MENESES	REVISTA CLAVEL DEL VIENTO (EDICION IMPRESA)	COQUIMBO
6	SERGIO OLIVARES	TRANSHUMANTES.CL (DIARIO ELECTRÓNICO)	OVALLE
7	SOC. PERIODISTICA GUAYACAN CIA. LTDA.	DIARIO LA REGIÓN	COQUIMBO
8	SOC. PERIODISTICA TIEMPO CIA. LTDA.	SEMANARIO TIEMPO	LA SERENA
9	ANGEL ROJAS MARCELA Y OTRO	MUNDOCHOAPA.CL (DIARIO ELECTRÓNICO)	ILLAPEL

PROYECTO DECLARADO INADMISIBLE

Nº	RAZON SOCIAL	MEDIO DE COMUNICACIÓN	COMUNA
10	FELIPE CARVAJAL	DIARIOELQUI.CL	LA SERENA

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 votos a favor de los consejeros asistentes: Sras. Zapata y Navea y Sres.: Muñoz, Alcayaga, Godoy, Altamirano, Aguirre, Llanos, Rebolledo, Bauzá, Santander, Villagrán, Villalobos, Trigo, Olivarez y Montoya.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL